

Proyecto presentado el
23.04.2026 21:21 por: Sr.
Esteban Donoso Abarca

Servicio Nacional de Pesca y
Acuicultura

964372258

Chile

Información sobre el proyecto

1. Título de la solicitud de donación:

Estudio diagnóstico y hoja de ruta para fortalecer el cumplimiento normativo en las pesquerías nacionales mediante la implementación de un modelo de gestión del cumplimiento regulatorio en Sernapesca.

2. Miembro o Miembros de la OMC que presentan esta solicitud:

Chile

3. Organismo u organización pública encargada de ejecutar esta donación y de informar al respecto al Fondopara la Pesca:

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

4. ¿Se ajusta el proyecto a la teoría del cambio (categoría I) del Fondo para la Pesca?

- El principal objetivo de esta solicitud de donación es realizar una evaluación de las necesidades para apoyar la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.
- El principal objetivo de esta solicitud de donación es apoyar la preparación de una propuesta de proyecto para solicitar un proyecto de la categoría II, u otra fuente de financiación.

5. Indíquese la cuantía total solicitada del Fondo para la Pesca en dólares de los Estados Unidos (USD). Cárguese un presupuesto indicativo en formato Excel, que incluya los costos estimados de los expertos, las consultas y las actividades de divulgación. El

presupuesto debe también incluir cualquier contribución financiera o en especie adicional del Gobierno u otros organismos.

USD 50000

20260423_212107_SP_Budget_gesti__n_cumplimiento.xlsx

6. Descríbanse brevemente el contexto nacional y los desafíos para implementar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en su país/territorio o región.

La capacidad de realizar un control del cumplimiento de las normas de ordenación pesquera es clave para el logro de los objetivos del Acuerdo de Subvenciones de la Pesca, en particular para el cumplimiento efectivo en las pesquerías colapsadas. Un sistema robusto y moderno de gestión del cumplimiento requiere de la capacidad de identificar actores clave y realizar diagnósticos efectivos sobre el cumplimiento normativo en los distintos actores de la cadena de valor, planificando acciones en función a estrategias variadas en función a la segregación de los comportamientos en la cadena de valor sectorial. El sector pesquero extractivo en Chile está representado por el subsector industrial y el subsector artesanal, los cuales en conjunto extraen del orden de 2 millones 700 mil toneladas de desembarque. El subsector industrial opera regularmente con 100 naves que desembarcan principalmente productos pelágicos (Más de un millón de toneladas de origen industrial) y otros recursos demersales diversos, Merluza común, Merluza del Sur entre otros. El sector artesanal es un conjunto heterogéneo de actividades extractivas, que en conjunto extraen un total de 1 millón 500 mil toneladas de recursos desembarcados, principalmente de Recursos Pelágicos (Sardina, Anchoqueta y Jurel), Jibia o Calamar Rojo, algas y una extensa diversidad de recursos destinados a consumo humano. El sector está representado por una amplia diversidad de formas de extracción, desde recolectores de orilla, de los cuales el año 2025 operaron 15 mil pescadores inscritos, que ejercen la actividad de manera individual con baja tecnificación, organizaciones de pescadores que operan áreas de manejo de recursos bentónicos, de las cuales el año 2025 operaron 303 áreas de manejo, embarcaciones artesanales en una amplia gama de va desde embarcaciones menores sin cubierta, cerca de 8400 embarcaciones y embarcaciones con cubierta de hasta 18 metros de eslora, que suman otras 4 mil 800 embarcaciones. La diversidad de pesquerías asociadas a las capturas, sumado a la dispersión en las cadenas de valor y suministros, genera un escenario de difícil fiscalización de las normas que implementan medidas de administración y regulaciones de cuota, veda y autorización de realización de la actividad. Existe

una gran cantidad de normativa que busca, bajo el enfoque ecosistémico cautelar que los recursos y productos derivados que se comercializan en el país cuenten con un origen legal, es decir que sean adquiridos en cumplimiento de la normativa vigente. El principal riesgo para la efectividad de las medidas de administración es la pesca ilegal y la subsecuente obtención de beneficios económicos a partir de estos incumplimientos: - En algunos casos, producto de las brechas en capacidades, la pesca ilegal forma economías ilegales que interfieren con las actividades legales, perjudicando el rendimiento económico de los pescadores, lo que genera el desincentivo al cumplimiento y por tanto la deslegitimización de las normas. - En otros, operadores de la cadena de valor aprovechan vacíos o vulnerabilidades de los sistemas de monitoreo e información para incorporar en las cadenas de valor, recursos de origen ilegal en cadenas de origen legal. En este escenario, la falta de acción o acción limitada contra la comercialización ilegal es un incentivo indirecto al florecimiento de los mercados ilegales, y por tanto a la demanda por recursos obtenidos en contravención a las normas de manejo, poniendo en riesgo la sustentabilidad de las pesquerías. Una de las causas principales de la pesca ilegal es la existencia de una demanda constante, y un mayor rendimiento en la comercialización de recursos ilegales, pues estos se obtienen a menor precio y sus transacciones son informales, por lo que no generan tributación, vendiéndose en el mercado nacional y cadena de distribución al mismo precio que los recursos legales a los consumidores, lo que genera un mayor margen de ganancia. El enfoque clásico de fiscalización, basado en acciones disuasivas, mediante la inspección y sanciones es altamente intensivo en consumo de recursos, requiere un alto esfuerzo y no asegura efectos disuasivos sobre las causas raíz de la ilegalidad en las cadenas de valor. De esta forma, el avanzar a modelos de cumplimiento que permitan expandir la presencia fiscalizadora, mediante acciones planificadas, que combinen tratamientos diferenciados, como difusión, capacitación y facilitación del cumplimiento, en complemento a las acciones de vigilancia, inspección y persecución de infractores de alto riesgo, generarían resultados de impacto en el fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales y la mejora en la competitividad en los mercados de destino. Actualmente, Sernapesca ejerce su labor fiscalizadora a través de un modelo de fiscalización integral, que le permite planificar sus acciones en base a riesgo para el tratamiento de incumplimientos críticos. Las principales estrategias de tratamiento de riesgos tienen relación con acciones de monitoreo e inspección organizados mediante priorizaciones estratégicas en programas de fiscalización a nivel nacional y regional. Los principales programas se encuentran orientados al combate de la pesca ilegal de recursos con destino preferente a exportación, asegurando así la inocuidad y legalidad de las exportaciones nacionales. Asimismo, ha ido incorporando paulatinamente estrategias para promover y facilitar el

cumplimiento normativo, mediante acciones de vinculación, difusión y otras. Sin embargo, estas no se encuentran integradas metodológicamente al modelo de fiscalización y no han permeado en metodologías de planificación a nivel operativo. Es por ello por lo que se requiere el apoyo en el diagnóstico del estado actual del modelo de fiscalización de Sernapesca y en la definición de una hoja de ruta para implementar de forma efectiva un modelo de gestión del cumplimiento normativo aplicable a la realidad nacional, que permita generar resultados de impacto en el combate a la pesca ilegal y el fortalecimiento de los mercados legales en torno a los recursos pesqueros.

El acuerdo de subvenciones de la pesca plantea un desafío de implementación, entre cuyas disciplinas se encuentra la prohibición al subsidio en la pesca ilegal, así como el subsidio a la pesca de poblaciones sobreexplotadas. Ello implica toda forma de subsidio que fomente la sobrepesca y la pesca ilegal. En este contexto, se entiende que el mantener sistemas de cumplimiento ineficientes, o vulnerables a la pesca ilegal es un incentivo indirecto a las actividades ilegales, por lo que la presente postulación tiene por objetivo el diagnóstico al actual modelo de fiscalización y las brechas que son aprovechadas por la pesca ilegal, y una hoja de ruta para implementar una gestión moderna del cumplimiento normativo, generando un entorno favorable para el cumplimiento de los compromisos y objetivos del Acuerdo Sobre Subvenciones de la Pesca.

7. ¿Apoya esta solicitud de donación actividades vinculadas directamente a una estrategia o plan nacional aprobado? De ser así, nómbrese el documento e indíquese si hay una referencia explícita a la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

El Acuerdo entró en vigor recientemente, por lo que el país aún no dispone de una estrategia formalmente consolidada. No obstante, es importante destacar que la institucionalidad participó activamente durante las negociaciones, por lo que sus disposiciones se encuentran, en términos generales, alineadas con la normativa y los estándares nacionales.

En este contexto, el proyecto presentado en la Categoría I busca: precisamente avanzar en la identificación sistemática de brechas y desafíos asociados a la implementación del Acuerdo en Chile, así como en la elaboración de una hoja de ruta que permita estructurar una futura estrategia nacional en la materia.

8. Indíquese si su Gobierno se beneficia o se ha beneficiado de apoyo de los principales asociados del Fondo para la Pesca u otros organismos especializados con el objetivo de apoyar la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y/o

cuestiones relativas a la pesca INDNR. De ser así, facilítese una descripción de la medida de apoyo y de su asociado para la aplicación, con una breve explicación de la manera en que esta solicitud de donación evitará duplicar las actividades y/o recursos.

No

9. Indíquese si esta solicitud de donación se beneficiará del apoyo para la implementación de cualquiera de los asociados del Fondo para la Pesca. En caso de que otras organizaciones internacionales vayan a prestar apoyo, indíquese en "Otras".

No

10. Facilítese información adicional sobre otros departamentos gubernamentales que esté previsto que participen o colaboren en la ejecución de esta donación.

En la fiscalización de la pesca y acuicultura nacional, le corresponde al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) la ejecución de la política pesquera nacional, siendo socios en la fiscalización de la normativa la Armada de Chile y Carabineros de Chile. A estas instituciones se suma, mediante las redes de colaboración establecidas al alero de la "Red Sustenta", instancia de coordinación interinstitucional liderada por Sernapesca, el Servicio Nacional de Salud, El Servicio de Impuestos Internos, Aduanas y PDI. Estas instituciones participan en la colaboración para la programación de actividades, campañas y coordinación de capacidades institucionales para el combate a la pesca ilegal, y por tanto serían partícipes y beneficiarias en la mejora del modelo de fiscalización.

11. Indíquese el plazo previsto para la aplicación y finalización de la donación:

3-6 meses

12. Facilítese una breve descripción de la estrategia de comunicación que se utilizará para difundir la información sobre la donación, y el público al que se dirige.

Dado que el proyecto está orientado al fortalecimiento institucional, mediante la determinación de una hoja de ruta para mejorar el modelo de fiscalización, la donación será difundida en dos vías: De forma interna: dirigida a funcionarios, directivos, jefaturas intermedias y profesionales

mediante redes sociales, notas internas y difusión de resultados mediante webinar, dando importancia a la recopilación de información y aportes bottom -up para fortalecer el sentido de pertenencia en la necesidad del cambio. De forma externa: dirigido a instituciones relacionadas y autoridades, difundiendo el sentido del cambio, reforzando la necesidad de mejorar la eficacia e impacto del quehacer institucional. Lo anterior mediante reuniones, talleres y eventos de discusión-difusión de avances y resultados.

13. Indíquense los canales de comunicación que se utilizarán para compartir la información sobre el proyecto y del Fondo para la Pesca.

Sitio web o redes sociales del Gobierno, A través del sitio web o las redes sociales de las organizaciones asociadas

14. Cárguese una carta de respaldo de la entidad gubernamental encargada de la ejecución.

20260423_212108_Carta_Category_I.pdf

15. Cualquier comentario u observación adicional pertinente para el examen de la solicitud.

El apoyo a la competitividad de las cadenas de valor formales, permite mejorar las capacidades para el combate a la pesca ilegal, bajo un enfoque colaborativo en los actores de mejor cumplimiento y aplicación de un enfoque disuasivo de los actores que presentan los mayores riesgos de incumplimiento. La gestión del cumplimiento provee un marco de operación que permite mejorar el entorno de cumplimiento para maximizar el logro de los objetivos de la regulación.

16. Punto de contacto para esta solicitud

Esteban Donoso Abarca Subdirector Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
edonoso@sernapesca.cl +56 32 2819 412